

COMENTARIO GENERAL EN REFERENCIA A LOS FALLOS PDU PARA LA REGION NORESTE

El programa PDU tiene asignados 20 millones de pesos incrementales para 2012 y 45 millones para 2013, sin contar los actualizadores. Una vez cerrados los 3 primeros llamados (Salto, Paysandú y Noreste) se observa que se han presentado 7 propuestas en Salto, 1 en Paysandú, 5 en el Noreste y 3 en el Este (Treinta y Tres).

A lo largo del año se han apoyado varias propuestas, para lo cual se han ido asignando recursos de fondos 2012 y 2013. En consecuencia, el criterio adoptado fue la excelencia de las propuestas y el peso cualitativo de la curricula de los responsables de las mismas, lo que garantizará su viabilidad al momento de la implementación.

En los fallos anteriores, ya se asignaron:

- Fallo PDU del Noroeste: \$ 7,718,446 de los recursos PDU 2012 (RN y CUP)
- Fallo PDU del Noroeste: \$ 5,373,011 de los recursos PDU 2013 (RN y CUP)
- Fallo PDU Reformulación del Noroeste: \$ 4,784,875 de los recursos PDU 2013 (RN y CUP)
- Fallo PDU Noreste: \$ 7.764.767 de los recursos PDU 2012 (CUR y CUT)
- Fallo PDU Noreste: \$ 4.131.997 de los recursos PDU 2013 (CUR y CUT)
- Fallo PDU Este: \$ 3.133.056 de los recursos PDU 2012 (Treinta y Tres)

En el presente fallo, estamos proponiendo:

- Asignar un monto de **\$ 3.669.282 de los recursos PDU 2013**, al fallo del **PDU del Noreste**.

En suma, luego de este fallo quedan aún sin asignar los siguientes recursos;

2012: 3,516,411

2013: 27,040,835

2014: 57,000,000

Estos recursos se distribuirán en próximos fallos corespondientes a reformulaciones en curso (hay 2 proyectos de Treinta y Tres en fase de reformulación) y luego se abrirán nuevos llamados.

Gregory Randall
Presidente CCI

Informe de la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria 2012 para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Noreste.

En este informe la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Noreste presenta al CDC el resultado de su trabajo.

El CDC, en su resolución número 14 del día 5 de Junio de 2012, aprueba el fallo que esta comisión sugirió en relación con dicho llamado y solicita a 2 proyectos que sean reformulados tomando en cuenta los señalamientos realizados, dándoles 2 meses para ello. En esta nueva etapa la Comisión ha trabajado con los mismos criterios que fueron expuestos en dicho fallo y se concentró en valorar en qué medida se adecuan las reformulaciones presentadas a las recomendaciones realizadas.

Sobre la metodología de trabajo de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estudió las propuestas presentadas mediante reuniones plenarias que tuvieron lugar en la sede de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Cada miembro de la comisión recibió las propuestas presentadas y material anexo, asimismo todo el material impreso estuvo a disposición en la sede de la CCI. La Comisión Asesora conocía aspectos centrales de las propuestas por haberlas estudiado en la primera convocatoria. En todos los casos se solicitó evaluación de la nueva formulación a dos asesores externos.

Sobre los criterios utilizados para evaluar los proyectos.

La comisión sustentó sus criterios en las bases de la convocatoria que afirman: *"Se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta en primer lugar su calidad académica, así como también su pertinencia en relación a los correspondientes ejes temáticos prioritarios y a los problemas del desarrollo regional, y sus características como proyectos colectivos para el desempeño de las funciones universitarias."*

Se consideró especialmente importante lograr la radicación en el PDU de recursos humanos muy calificados que permitan impulsar un fuerte desarrollo académico en la sede. Se valoró especialmente el carácter integral de las propuestas, su factibilidad y la capacidad de la misma para fortalecer de manera sustancial la actividad universitaria en la sede. Se apreció también de manera especial la articulación posible o ya en curso con otras propuestas presentadas a esta convocatoria o con las ya instaladas en la sede o sus cercanías.

Sobre los Proyectos presentados.

Se presentaron reformulaciones de los siguientes proyectos:

Enrique Mazzei	"CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FRONTERA (CEF): hacia la articulación de líneas para el Desarrollo Rural"
María del Carmen Curbelo	"Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales"

La nueva formulación del proyecto titulado "**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FRONTERA (CEF): hacia la articulación de líneas para el Desarrollo Rural**", es muy similar a la originalmente presentada sobre la cual esta comisión realizaba la siguiente valoración:

"Se trata de una propuesta que como indica ella misma "no estamos presentando una línea de trabajo novedosa en la región, sino que por lo contrario, esta propuesta apunta a la consolidación de acciones ya instaladas por parte de diferentes equipos docentes de la Universidad de la República. Sin embargo, la aprobación de este proyecto permitiría además, hacer crecer cuantitativamente y cualitativamente esa presencia institucional de la Universidad de la República, de la mano del abordaje integral de una temática de prioridad a nivel nacional y regional; así como de la ampliación del campo de acción de un Centro de Estudios de Frontera, que pueda transformarse en un espacio de referencia para las temáticas propuestas."

Este proyecto es en realidad una propuesta de fortalecimiento del grupo PDU Centro de Estudios de la Frontera mediante la incorporación de la Unidad de Extensión de Artigas a la dinámica del PDU. Ello permitiría a la vez enriquecer al Centro de Estudios de la Frontera con una visión diferente y apoyar el crecimiento académico de los miembros de la Unidad de Extensión.

La propuesta sin embargo adolece de varios problemas: Se centra en desarrollar un proyecto de investigación (línea c), "Estudio comparativo de experiencias de acceso a la tierra colectiva Uruguay y Brasil" más que en la construcción de un PDU. Además, como proyecto de investigación adolece de serios defectos pues no se detalla metodología y técnicas de investigación. Las otras tres líneas (a), (b), y (d) no están desarrolladas. Los antecedentes académicos del equipo proponente no parecen suficientes, salvo en el caso del Prof. Mazzei que no aparece claramente implicado en el desarrollo de la línea de investigación (c).

Sería conveniente: (i) concentrar la propuesta en aquellos aspectos que será posible desarrollar a corto plazo (línea c) y señalar

cómo se desarrollarán simultáneamente o a posteriori las otras líneas, (ii) explicitar más claramente la estructura del equipo y sus responsabilidades, incluyendo el rol de conducción académica que jugará el responsable del Centro de Estudios de la Frontera, (iii) qué estrategias se pondrán en marcha para garantizar el desarrollo académico de sus integrantes.

En suma: articular fuertemente a la Unidad de Extensión de Artigas con el Centro de Estudios de la Frontera es una buena idea que fortalecería académicamente a la primera y enriquecería al segundo, sin embargo la propuesta no puede ser apoyada en su formulación actual por lo que requiere ser reformulada para poder ser apoyada.”

La nueva formulación no ha tomado en consideración de manera adecuada las sugerencias realizadas en ocasión del pedido de reformulación. A continuación se explicita esto con mayor detalle:

- i) Se solicitaba concentrar la propuesta en aquellos aspectos que fuera posible desarrollar en el corto plazo (línea c) y señalar cómo se desarrollarían simultáneamente o a posteriori las otras líneas. En la reformulación se optó por desarrollar más largamente las propuestas de investigación líneas a, b y d. Se ampliaron las referencias metodológicas. Se las desfasó en el tiempo. Sin embargo las propuestas de investigación carecen aún de la rigurosidad suficiente. Por otro lado, no se trabajó en especificar más aún la propuesta c) como le solicitó el tribunal, por ejemplo aclarando si Mazzei (que aparece como el investigador que por su formación y experiencia parece en condiciones de liderar académicamente la propuesta) se involucrará en ella.
- ii) Se solicitaba también explicitar más claramente la estructura del equipo y sus responsables académicos. En la reformulación se agregaron actividades recientes realizadas por integrantes del equipo (2010 y 2011) en un esfuerzo por demostrar su calificación. Sin embargo no percibimos diferencias significativas ni en el equipo, ni en la estructura del equipo a lo ya presentado. No se agregaron docentes con mayor experiencia.
- iii) No se observa en la reformulación estrategias para el desarrollo académico del equipo.
- iv) Se solicitaba ajustar el presupuesto a la baja. Ello tampoco ocurre.

En suma: esta comisión sugiere no apoyar la reformulación de este proyecto en esta ocasión.

La nueva formulación del proyecto titulado **“Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales”**, parte de la originalmente presentada sobre la cual esta comisión realizaba la siguiente valoración:

"Se trata de una propuesta que parte de una acumulación de varios años de trabajo en el territorio. Se articula con una propuesta de tecnicatura sobre patrimonio que ha sido presentada al llamado a nuevas ofertas de enseñanza en el interior. Tiene importancia continuar desarrollando el estudio sobre el tema.

La propuesta sin embargo adolece de algunos problemas. Los recursos solicitados no se corresponden con las bases: cargos no radicados en un caso o docentes grado 2 con 30 horas radicados. Las dos responsables no se radican, aunque pasan regularmente largos periodos de trabajo en la región. De cualquier forma parece muy arriesgado financiar la creación solo de cargos de grado 2 radicados. Por otro lado, el proyecto se asemeja más a un proyecto de investigación, que financia el trabajo de campo, que a la construcción de un PDU."

La nueva formulación ha tomado en consideración las sugerencias realizadas. Es destacable en particular que el proyecto incluye ahora la disposición de una de las corresponsables a radicarse en Tacuarembó. El proyecto gana tanto en el nivel de los cargos solicitados como en la diversidad temática lo que apunta a generar las bases de un grupo multidisciplinario que aborde el tema de trabajo. Se solicita la creación de un grado 4, un grado 3, dos grados 2, todos de 40 horas y opción a DT, especializados en Arqueología Histórica, Patrimonio, Antropología Social e Historia, todos radicados en Tacuarembó.

La opinión de los evaluadores coincide en la calidad académica de la propuesta y el trabajo de las proponentes. Se entiende que la presencia de este grupo PDU va a configurar un aporte interesante a la construcción del CENUR del Noreste, incorporando disciplinas que vienen de las humanidades y que pueden articularse con otros grupos ya aprobados para la región como el Centro de Estudios de la Frontera, el IIDIS y el Departamento de Economía.

En suma, esta comisión considera que esta propuesta debe ser apoyada con recursos incrementales como se señala en la tabla siguiente:

FALLO NORESTE	2012	2013
"Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales"		3.669.282
TOTALES		3.669.282

En resumen.

Se sugiere al CDC las siguientes acciones respecto al PDU de la Región Noreste:

1. Aprobar el proyecto **"Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales"** presentado por Carmen Curbelo e Isabel Barreto y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales"	3.519.282	150.000	3.669.282

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste y en particular Tacuarembó. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año 2013:

Cargo	Perfil	SRA
Grado 4	Antropología Biológica: biodemografía	FHCE
Grado 3	Antropología Social	FHCE
Grado 2	Antropología, Arqueología Histórica y Patrimonio	FHCE
Grado 2	Historia Americana y Nacional	FHCE

3. Encomendar a la CCI en coordinación con las responsables la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA
4. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con las responsables, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.
5. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán del CDC a través del CUT-CCI hasta que se cree el CENUR del Noreste, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario

Omar Macadar

Ana Denicola

Silvia Rivero

Gregory Randall

Javier Alonso